

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Oficio No. 1163

Dr. Eliseo Hernández Martínez
Director de la Facultad de Ciencias Químicas
Xalapa
 Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el **Artículo 70 y Artículo 73** del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **01 de Septiembre de 2025** publicado y dado a conocer en la **Facultad de Ciencias Químicas**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo a los citados Avisos, emite la siguiente

NOTIFICACIÓN:
Programa Educativo: Ingeniería Ambiental

Experiencia Educativa	Plaza	Hrs.	NRC	TC	Solicitante	Resultado
DISEÑO DE OPERACIONES FÍSICAS Y UNITARIAS	1962	6	13894	IPP	RAÚL VELÁSQUEZ DE LA CRUZ	DESIGNADO
TERMODINÁMICA	15778	4	12415	IPP	RAÚL VELÁSQUEZ DE LA CRUZ	DESIGNADO
MECÁNICA DE FLUIDOS	16830	4	13234	IPP	HIRAM ARODI LÓPEZ SOTO	DESIGNADO

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Las designaciones anteriores quedan a reserva de no existir traslape de horario con otras experiencias educativas que formen parte de la carga del académico o que haya solicitado en otros Programas Educativos, siendo responsabilidad de la Facultad la revisión o validación del mismo.

Solicito que la presente Notificación de resultados se publique en el portal web de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, se procederá al trámite correspondiente de contratación para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. La ocupación de la plaza será a partir del inicio de labores del académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
09 de Septiembre de 2025


Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato
Director General
Área Académica Técnica